



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0099-2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **25 SET. 2009**

Visto el Oficio N° 576-2009-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 038-2009-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

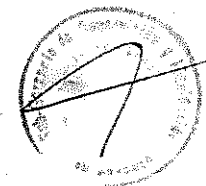
Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0062-2007-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.031471 Implementación Modelo de Gestión Recurso Hídricos Cuenca del Río Ica, Componente: 3.000064 Adquisición de Equipos, Obra: **Implementación de 01 Sistema de Alerta para la Prevención de Desastres hidrometeorológicos, Planeamiento y Desarrollo en la Región Ica**, de la Provincia de Ica, Meta 2007: **Obra** "Rehabilitación de Estaciones ubicadas bajo los 2000 msnm"; **Equipamiento** "Instalación, Equipamiento de Estaciones Hidrometeorológicas, Convencionales, Automáticas e Implementación de Medios de Modelajes; Sensibilización y Capacitación de Trabajadores y Población Involucrada", para ser ejecutada por la modalidad de Contrata con presupuesto total de S/. 1'965,037.48 Nuevos Soles.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Víctor Breña Salazar la Liquidación Financiera de la obra: Implementación de 01 Sistema de Alerta para la Prevención de Desastres hidrometeorológicos y Desarrollo en la Región Ica, quien con informe N° 049-200-SGSL/VBS, de fecha 03 de Setiembre del 2009, remite la Liquidación Financiera de la Obra mencionada, precisando que la presente Liquidación es de carácter total.

Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 576-2009-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última efectuar la rebaja contable de la cuenta 33.333.01 Inmueble, Maquinaria y Equipo – Construcciones en Curso – por Administración Directa, el importe de S/. 8,887.45 Nuevos Soles y de la Cuenta 33.333.03, Inmueble, Maquinaria y Equipo – Construcciones en Curso – por Contrata, por el importe de S/. 136,860.58, haciendo el total de S/. 145,748.03 de Ejecución Patrimonial.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Financiera N° 038-2009-GRINF/SGSL perteneciente a:

**PLIEGO** : 449 Gobierno Regional Ica

**UNIDAD EJECUTORA** : 001 Región Ica – Sede Central

**FTE. DE FINANCIAMIENTO** : FOCAM, Canon Sobre Canon y Regalías

**FUNCIÓN** : 07 Defensa y Seguridad Nacional

**PROGRAMA** : 024 Defensa Contra Siniestros

**SUB PROGRAMA** : 0132 Defensa Contra Inundaciones

**PROYECTO** : 2.031471 Implementación Modelo de Gestión de Recurso Hidrico Cuenca del Río Ica.

**COMPONENTE** : 3.000064 Adquisición de Equipos

**OBRA** : Implementación de 01 Sistema de Alerta para la Prevención de Desastres Hidrometeorológicos, Planeamiento y Desarrollo en la Región Ica.

**META** : **Obras:** Rehabilitación de Estaciones Ubicadas Bajo los 2000 msnm  
**Equipamiento:** Instalación, Equipamiento de Estaciones Hidrometeorológicos Convencionales y Automáticas e Implementación de Medios de Modelajes; Sensibilización y Capacitación de Trabajadores y Población Involucrada.

**MOD. DE EJECUCIÓN** : Contrata

**PRESUPUESTO 2007** : S/. 1'965,037.48 Nuevos Soles

**VALOR REFER. OBRA** : S/. 145,898.78 Nuevos Soles

**VALOR REFER. EQUIP.** : S/. 1'780,236.22 Nuevos Soles

**GASTO DE EXP. TÉCNICO** : S/. 6,200.00 Nuevos Soles

**GASTO DE SUPERVISIÓN** : S/. 27,702.48 Nuevos Soles

**PREVENCIÓN MAYOR COSTO** : S/. 5,000.00 Nuevos Soles

**UBICACIÓN** : Distrito : Multidistrital  
Provincia : Multiprovincial  
Región : Ica

**AÑO DE EJECUCIÓN** : 2008





# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0099-2009-GORE-ICA/GRINF


La presente tiene la condición de Liquidación Total, por haberse concluido la meta programada, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo la Oficina Regional de Administración efectuar la rebaja contable de la cuenta vigente al 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmueble, Maquinaria y Equipo – Construcciones en Curso – por Administración Directa, el importe de S/. 8,887.45 Nuevos Soles y de la Cuenta 33.333.03 Inmueble, Maquinaria y Equipo – Construcciones en Curso – por Contrata por el importe de S/. 136,860.58, haciendo el total de S/. 145,748.03 de Ejecución Patrimonial, debiendo para tal efecto deducir el porcentaje de la Depreciación y Amortización Acumulada que le corresponde, por el cual la Oficina de Contabilidad debe de tener en cuenta el Nuevo Plan Contable Gubernamental Versión 2009, con los importes indicados para su correcta aplicación.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, deberán realizar las acciones pertinentes que conlleve a la formulación de la transferencia formal de la presente obra, a la entidad correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución al Director de la Oficina Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL